

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 1 de 16
				Fecha.	08 03 2018

Dependencia: ALSGC-CT-PRE-13001
Proceso N°: SA MC 002-120
Fecha elaboración: 20 de abril de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares fue creada por Decreto No. 4746 de 2005 "Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana en el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional" y modificada la estructura interna y se determinan las funciones de sus dependencias mediante Decreto No. 1753 del 27 de octubre del 2017, adscrita al Ministerio de Defensa, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente; la cual tiene dentro de sus funciones proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado.

En cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas con el suministro de bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa en todo el territorio nacional; y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."

La Entidad cuenta con un sistema ERP, con la versión SAP EHP 7 para SAP ERP 6.0 ABAP - SOLMAN 7.2.

La ALFM implementó en el año 2013 y primer semestre de 2014 la Fase I del ERP, mediante el Módulo de HCM con Nómina localizada para Colombia, lo cual contempla adicionalmente los Sub módulos de Administración de Personal, Gestión de Tiempos, Desarrollo de Personal y la funcionalidad financiera necesaria para su funcionamiento.

A partir del año 2014, la ALFM inició la ejecución de la Fase II del proyecto ERP, implementando los módulos del ERP SAP de compras, almacenes, venta de víveres y combustibles, activos fijos, y la funcionalidad financiera para los módulos a implementar. Esta fase II entró en operación y fue recibida a satisfacción a partir de agosto/2016.

Para el año 2017 se celebra el contrato de consultoría, para la implementación de la tercera fase del ERP SAP para la Agencia Logística consistente en Gestión de la Producción (PP), Gestión de la Calidad (QM), Gestión de Mantenimiento (PM), funcionalidad de Ventas (SD) y Materiales – Almacenes (MM), Controlling – costos (CO) y toda la funcionalidad Financiera (FI) e integración con los módulos de Fase I y Fase II.

Los siguientes son algunos de los beneficios de la implementación del ERP en la Agencia Logística:

- Reducir la entrada de datos a una sola vez y en un único sistema
- Ganancia de eficiencia por la eliminación de operaciones realizadas manualmente.
- Reducción de reprocesos y redundancia de datos.
- Reducción del tiempo necesario para consolidar el proceso y los datos.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	
		Página 2 de 16	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha.	08 03 2018

- Agilidad para la toma de decisiones.
- Visión global de la gestión de entidad en tiempo real.
- Ampliación en la visión de los procesos de la empresa y del uso de una nueva tecnología.
- Integración entre varios procesos y regionales pertenecientes a un mismo grupo financiero (Holding).
- Intercambio de información en ambientes distribuidos (con otros Sectores y Empresas).
- Adopción de estándares y mejores prácticas de negocios
- Disponibilidad de información de Control de costos por unidad de negocio y regional.

Por tal razón, la implementación del sistema integrado de información tipo ERP le permite a la entidad desarrollar su misión institucional de una manera más eficiente y acertada, en el cubrimiento de las necesidades de las Fuerzas Militares, del Sector Defensa y otras entidades públicas, así mismo se enmarca en el cumplimiento de las directrices del entorno Estatal (SIIF II, SECOP I y II, entre otros).

Igualmente, en el año 2020 se llevó a cabo un proceso contractual, por "bolsa de horas" para Soporte Técnico y funcional para los módulos Logístico y Financiero Roles y Perfiles SAP, El servicio de soporte debía contemplar lo siguiente:

- Módulo logístico (SD, MM, PM, PP, QM, WM)
- Módulo Financiero (TR, GL, AP, AR, AM, CO, Loans
- BASIS – NETWEAVER
- SOLMAN- Solution Manager 7.2 ABAP

Por lo que se requiere la contratación para el servicio de soporte y mantenimiento de los módulos-SAP: HCM, SD, MM, WM PP, PM, QM, CO, TR, FI (FI-GL, FI-AP, FI-AR, FI-AM), por bolsa de horas, dicho soporte deberá ser brindado acorde a los siguientes criterios que entre otros serán contemplados en la ficha técnica, con el fin de:

Garantizar el servicio para abordar cada uno de los requerimientos.

Brindar el soporte técnico y funcional de los componentes SAP que requiera la ALFM, partiendo de los componentes base que ya se encuentran implementados.

Ofrecer el servicio de soporte técnico y funcional (Consultor experto en el Módulo) y técnico (BASIS-ABAP) a la solución implementada en la ALFM, garantizando el funcionamiento de la operación y el mejoramiento de los procesos involucrados, todo esto a través de un soporte (gestión de incidentes y problemas) y mantenimiento preventivo (mejoras) de los módulos según las reglas de negocio definidas por la ALFM.

Que se realice el soporte de manera remota, excepto en los casos que por la naturaleza del incidente o problema se requiera que el consultor esté presencial en las instalaciones de ALFM de acuerdo a requerimiento por parte de la Entidad y en previa coordinación con la supervisión del presente contrato.

El soporte se efectuará por demanda, de acuerdo a los incidentes que ALFM reporte a través de correo electrónico y/o vía "mesa de ayuda" del proveedor o lo que se defina entre las partes.

Garantizar la disponibilidad de un equipo de consultores expertos en los componentes (módulos) de la solución SAP operando en la ALFM, para la atención de incidentes asignados.

Los consultores serán tipo "Senior", con la experiencia necesaria para soportar el sistema ERP operando en la ALFM.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 3 de 16
				Fecha: 08 03 2018	

Se controlarán los tiempos de respuesta para actividades críticas (que afecten en su totalidad una funcionalidad) y no críticas (que no afectan parcialmente una funcionalidad).

ANTECEDENTES

La Oficina de Tecnología de la Agencia Logística, ha realizado procesos de contratación, para el servicio de "Soporte técnico y funcional para los módulos implementados, Logístico y Financiero, roles y perfiles, SAP", (HCM, SD, MM, WM PP, PM, QM, CO, TR, FI (FI-GL, FI-AP, FI-AR, FI-AM, LOANS), por bolsa de horas presencial y remota, soporte que ha sido brindado acorde a la ficha técnica y condiciones de los procesos que se relacionan a continuación.

ADQUISICIONES ANTERIORES

No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
Contrato No. 001-018-2017	Soporte, mantenimiento, actualización y capacitación para igualar saldos a fecha 31 de diciembre de 2016 e inicio de operaciones en enero 2017 en el ERP-SAP con destino a la agencia logística de las fuerzas militares.
Contrato No. 001-064-2017	Soporte, mantenimiento y actualización de los aspectos funcionales y técnicos de los módulos ERP SAP.
Contrato No. 001-082-2016 y Adición No. 1	Soporte, mantenimiento, actualización y capacitación del módulo HCM de nómina localizada para Colombia.
Contrato N° 001-066 -2018	Soporte y mantenimiento para el módulo de HCM – SAP, para la ALFM.
Contrato N° 001-123-2019	Soporte Técnico y funcional para módulos Logísticos, financiero, roles y perfiles de SAP.
Contrato N° 001-085-2020 y Adición No. 1	Soporte Técnico Y Funcional Para Módulos Logístico Y Financiero, Roles Y Perfiles, SAP

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL PARA MÓDULOS LOGÍSTICO Y FINANCIERO, ROLES Y PERFILES, SAP DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: La prestación del servicio objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	81	11	22	09	Mantenimiento de Software de Desarrollo
F	81	11	15	07	Servicios de programación de aplicación de bases de datos (ERP)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 4 de 16
		Fecha.	08 03 2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La bolsa de horas será utilizada en resolución de problemas, corrección de errores, incidentes y como apoyo técnico para cambios en configuraciones, instalación de nuevas versiones, transferencia de conocimiento o requerimientos de atención de incidentes de acuerdo a lo solicitado por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el sistema SAP los módulos - SAP: HCM, SD, MM, (MM-WM), PP, PM, QM, CO, TR, FI (FI-GL, FI-AP, FI-AR, FI-AM, LOANS), todo su componente técnico, lo anterior de acuerdo al levantamiento de información con el usuario final y en acuerdo con la supervisión del proceso..

2.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- El contratista debe brindar el soporte, mantenimiento y actualización a los ambientes del sistema Integrado de Información ERP – SAP (Desarrollo, Calidad, Productivo, Solman) cuando la Entidad así lo solicite.
- El contratista se compromete a realizar la actualización de todas las notas emitidas por SAP para los módulos- SAP: HCM, SD, MM, (MM-WM), PP, PM, QM, CO, TR, FI (FI-GL, FI-AP, FI-AR, FI-AM, LOANS), que le apliquen a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares sin descontar de la bolsa de horas valor alguno y siempre y cuando sean necesarias para el óptimo funcionamiento del sistema y solución de casos escalados.
- El contratista debe dar garantía a los casos escalados por la Agencia Logística en caso de que durante la vigencia 2021 se presenten repetitivamente y hasta 3 meses más una vez la finalización del contrato.
- El contratista debe dictar capacitación de 16 horas en cada uno de los Módulos implementados en la ALFM.
- El contratista debe garantizar solución de los requerimientos de "Soporte y mantenimiento para los módulos- SAP: HCM, SD, MM, (MM-WM), PP, PM, QM, CO, TR, FI (FI-GL, FI-AP, FI-AR, FI-AM,
- El contratista únicamente las horas autorizadas por la Supervisión de la ALFM
- El contratista debe realizar un análisis técnico y funcional de los componentes ERP SAP de la ALFM a soportar, partiendo de los componentes base que ya se encuentran implementados: HCM, SD, MM, (MM-WM), PP, PM, QM, CO, TR, FI (FI-GL, FI-AP, FI-AR, FI-AM), y componentes técnicos, y recomendar la mejor alternativa para actualización de estos componentes
- El contratista debe contar con expertos Técnicos tipo SENIOR, certificados en el módulo respectivo quienes serán los que brinden el soporte a los módulos SAP operando en la ALFM.
- El contratista debe realizar el soporte de manera remota, excepto en los casos que por la naturaleza del incidente o problema se requiera que el consultor esté presencial en las instalaciones de ALFM y en previa coordinación con la supervisión del presente proceso.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21			
		Versión No 00	Página 5 de 16		
Fecha.		08	03	2018	

- El contratista debe tener disponibilidad de tiempo para la atención y solución de los requerimientos efectuados por parte de la ALFM. en el momento que se le requiera.
- El contratista debe efectuar todos los ajustes, cambios, modificaciones y mejoras que la entidad requiera de acuerdo a la bolsa de horas contratadas y sin afectar el correcto funcionamiento del sistema.
- El contratista debe documentar la solución a la incidencia en la "mesa de ayuda", y entregar vía correo electrónico el documento final con la recopilación de todo el caso.
- El contratista debe entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales en medio magnético (cd/DVD y/o USB) al finalizar el contrato.
- En el evento que el contratista no cumpla con los niveles de servicio y tiempos de atención a los requerimientos formulados por la ALFM, deberá recompensar al contratante con horas de soporte adicional y/o de capacitación, de acuerdo a lo contemplado en el numeral **"OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" del contrato.**
- El Contratista debe dar garantía a los incidentes escalados por la Agencia Logística durante la vigencia 2021, en caso de que se presenten y hasta 3 meses más, una vez finalizado el contrato.

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL. : El presupuesto oficial es por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000. 000.00) M/cte., INCLUIDO IVA.**

2.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14221 del 09 de febrero de 2021.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS O	SITUAC.
C OFICINA DE TECNOLOGÍA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF

2.5. PLAZO DE EJECUCION: El contratista seleccionado deberá ejecutar el cumplimiento de objeto contractual con plazo máximo 31 de diciembre de 2021.

2.6. LUGAR DE EJECUCION: La ejecución del objeto a contratar se efectuará de acuerdo a los requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la siguiente dirección:

Dirección:	Calle 95 # 13-08 – Sede Principal Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Ciudad:	Bogotá DC
País:	Colombia

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 6 de 16
		Fecha.	08 03 2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			

2.7. FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor correspondiente a las horas de la "bolsa de horas" efectivamente consumidas, a corte mensual dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega del acta de recibido a satisfacción parcial o total por parte del supervisor del contrato, y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, y la presentación de los siguientes documentos:

- Factura de venta o documento equivalente, de conformidad con el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, los requisitos serán los que fije la DIAN.
- De acuerdo con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución

- Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato
- El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - ✓ Nombre o Razón Social
 - ✓ Numero de Nit.
 - ✓ Entidad Financiera
 - ✓ Número de cuenta
 - ✓ Clase de cuenta (Ahorros o corriente).

NOTA 1: La factura se debe presentar sin centavos.

NOTA 2: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

NOTA 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. El Contratista debe dar pleno cumplimiento al "Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores" de la ALFM.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 16	
		Versión No 00			
Fecha.		08	03	2018	

NOTA 4: EL CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II

2.8. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

3. ORDENADOR DEL GASTO: Resolución 670 del 30 de julio de 2020 por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en concordancia con la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019, modificado parcialmente por la Resolución No. 246 del 4 de marzo de 2019, por el cual se delega parcialmente la ordenación del gasto y la competencia para la celebración de contratos y actos inherentes a la actividad contractual en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el ordenador del gasto será el Secretario General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del Contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, las cuales se presumen conocidas por todos los proponentes.

4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación en la Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del **Decreto 1082 de 2015**.

4.2. LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4.3. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, convocatorias limitadas a MIPYMES, cuando el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 125.000), por lo tanto se convoca a las MIPYMES a que presenten solicitudes de limitación para el presente proceso conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
		Código: CT-FO-21	
		Versión No.00 Fecha. 08 03 2018	Página 8 de 16

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES en pesos	380.778.000

NOTA: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/umbrales_2020_-_2021.pdf

Se deberán recibir al menos tres solicitudes de limitación a MIPYMES por lo menos un día hábil antes de la apertura del proceso de Contratación.

En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las MIPYMES deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado por el representante legal y el revisor fiscal siempre y cuando estén obligadas a tener uno o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo a la ley.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De los contratistas existentes en el mercado colombiano, la Oficina de Tecnología solicitó cotizaciones a diferentes consultorias partners de SAP, las cuales se relacionan a continuación con los valores correspondientes a las cotizaciones proporcionadas.

PROVEEDOR	TIPO DE CONSULTOR	HORA REMOTA IVA INCLUIDA	HORA PRESENCIAL IVA INCLUIDA
SAION SMART SOLUTIONS S.A.S	consultores soporte todos los módulos	\$ 154,738.00	\$ 190,296.00
DISCOVERY PARTNERS	consultores soporte todos los módulos	\$ 139,230.00	\$ 163,000.00
	consultor fi Loans	\$ 184,450.00	\$ 216,000.00
HR SOLUTIONS	consultores soporte todos los módulos	\$ 214,200.00	\$ 249,900.00
BPM GLOBAL SOLUCIONES	consultores soporte todos los módulos	\$ 215,000.00	\$ 240,000.00

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
		Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 9 de 16
Fecha:	08	03	2018

Así mismo y con el fin de tener unos valores acertados a la hora de contratar y así garantizar la pluralidad de oferentes, se relacionan a continuación los precios históricos a considerar en el presente proceso, cuyos precios serán traídos a valor presente por medio de indexación así:

VALOR CONTRATO 219-2020 HORA REMOTA

2019	\$150,000	VR CONTRATO HORA REMOTA
IPC JUNIO 2019		102.71
IPC ACTUAL 2021		105.91
Porcentaje a incrementar		1.031155681
VALOR FINAL HORA REMOTA A 2021		\$ 154,673
2020	\$134,555	VR CONTRATO HORA REMOTA
IPC MAYO 2020		105.36
IPC ACTUAL		105.91
Porcentaje a incrementar		1.005220197
VALOR FINAL HORA REMOTA A 2021		\$ 135,257
PROMEDIO HISTÓRICOS HORA REMOTA		\$144,965

2019	\$ 179,999	VR CONTRATO HORA PRESENCIAL
IPC JUNIO 2019		102.71
IPC ACTUAL 2021		105.91
Porcentaje a incrementar		1.031155681
VALOR FINAL HORA PRESENCIAL A 2021		\$ 185,607
2020	\$ 165,475	VR CONTRATO HORA PRESENCIAL
IPC MAYO 2020		105.36
IPC ACTUAL		105.91
Porcentaje a incrementar		1.005220197
VALOR FINAL HORA PRESENCIAL A 2021		\$ 166,339
PROMEDIO HISTÓRICOS HORA PRESENCIAL		\$ 175,973

Con la anterior información se efectúa un análisis de los valores de cada una de las cotizaciones frente a los históricos indexados a 2021 y así poder determinar el valor del presente proceso:

De las cotizaciones solo se tomarán para el estudio de mercado, aquellas cuyos precios hora remota no superen el 10% del promedio de los valores históricos indexados:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No.00	Página 10 de 16
				Fecha.	08 03 2018

PROVEEDOR	TIPO DE CONSULTOR	HORA REMOTA IVA INCLUIDA	HORA PRESENCIAL IVA INCLUIDA	PORCENTAJE DE DESVIACIÓN HORA REMOTA	PORCENTAJE DE DESVIACIÓN PRESENCIAL
SAION SMART SOLUTIONS S.A.S	consultores soporte todos los módulos	\$ 154,738.00	\$ 190,296.00	107%	108%
DISCOVERY PARTNERS	consultores soporte todos los módulos	\$ 139,230.00	\$ 163,000.00	96%	93%
	consultor fi Loans	\$ 184,450.00	\$ 216,000.00	127%	123%
HR SOLUTIONS	consultores soporte todos los módulos	\$ 214,200.00	\$ 249,900.00	148%	142%
BPM GLOBAL SOLUCIONES	consultores soporte todos los módulos	\$ 215,000.00	\$ 240,000.00	148%	136%
VALORES HISTÓRICOS INDEXADOS			PORCENTAJE		
PROMEDIO HISTÓRICO REMOTO 2019-2020 INDEXADO A 2021		\$ 144,965.00	100%		
PROMEDIO HISTÓRICO PRESENCIAL 2019-2020 INDEXADO A 2021		\$ 175,972.90	100%		

De conformidad a los datos arrojados, se toma el promedio de los históricos y los valores de la cotización presentada por la compañía SAION SMART SOLUTIONS S.A.S, para determinar el valor de la hora remota y presencial, para el proceso de contratación así:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21			
						Versión No 00	Página 11 de 16		
		Fecha.	08	03	2018				

DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL PARA MÓDULOS LOGÍSTICO Y FINANCIERO, ROLES Y PERFILES, SAP DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"	
PROMEDIO HISTÓRICO REMOTO 2019-2020 INDEXADO A 2021	144.965
HORA REMOTA IVA INCLUIDO COTIZACION SAION SMART SOLUTIONS S.A.S	154.738
PROMEDIO HORA REMOTA	\$ 149.852,00
PROMEDIO HISTÓRICO PRESENCIAL 2019-2020 INDEXADO A 2021	\$ 175.973,00
HORA REMOTA IVA INCLUIDO COTIZACION SAION SMART SOLUTIONS S.A.S	\$ 190.296,00
PROMEDIO HORA PRESENCIAL	\$ 183.134,00

Realizando el análisis de precio, se determina que el valor máximo por hora será de:

Hora Remota: \$149,852 Incluido IVA

Hora Presencial: \$183,134 Incluido IVA

Lo anterior sin que supere los **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000. 000.00)** M/TE IVA incluido, presupuesto asignados para este proceso.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC	x		
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
		Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 12 de 16
		Fecha.	08 03 2018

	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD		
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO		
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA			MENOR PRECIO		

PPC: Ponderación precio calidad C/B: Costo/Beneficio PTS: Propuesta técnica simplificada.

PTD: Propuesta técnica detallada; D. A: Diseño Arquitectónico

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de contratación en la modalidad de Selección Abreviada de menor Cuantía para el ofrecimiento más favorable se aplicará lo concerniente a lo estipulado en el pliego de condiciones; donde los precios deberán estar en condiciones de mercado.

TECNICO:	EVALUACION	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO:	VERIFICACIÓN	HABILITADO / NO HABILITADO
ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN	MENOR PRECIO
FINANCIERO:	VERIFICACIÓN	HABILITADO / NO HABILITADO

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto N° 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 3, Subsección 1, "Garantías en la contratación de la Administración Pública" y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías, así: se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual, contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS</p>	TÍTULO		Código: CT-FO-21		 <p>Ministerio de la Defensa</p>
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 13 de 16	
	Fecha.	08	03	2018	

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna? Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el plan de contingencia que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión												
												Probabilidad	Impacto	Valoración			Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad										
1	General	Externo	Contratación	Operacional	La no suscripción del contrato	No ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía seriedad de la oferta	1	1	2	Bajo	Si	Subdirección de contratación	Abril	Diciembre	Diario								
							2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía cumplimiento del objeto	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Abril	Diciembre	Verificación, informe de supervisión y aporte de garantía de cumplimiento del contrato	Mensual
							3	General	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones	1	1	2	Bajo	Si	Dirección de contratos	Abril	Diciembre	Informe de supervisión y aporte de garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Mensual
							4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los servicios prestados	Mala calidad del producto	2	2	4	Bajo	Contratista	Calidad de los servicios	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	Abril	Diciembre	Verificación e informe de supervisión	Mensual
							5	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Condiciones climáticas adversas	Incumplimiento del objeto contractual	3	2	5	Medio	ALFM - Contratista	De los cambios	3	2	5	Medio	Si	Supervisor	Abril	Diciembre	Verificación e informe de supervisión	Mensual
							6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	ALFM - Contratista	Prórroga del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor	Abril	Diciembre	Verificación e informe del supervisor	Mensual
							7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Fallo de Software	Retrasos en la ejecución del objeto y la prestación del servicio	3	2	5	Medio	Contratista	Calidad de los servicios	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor	Abril	Diciembre	Verificación e informe del supervisor	Mensual

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p style="font-size: 8px;">AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	TÍTULO	Código: CT-FO-21		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No.00		Página 14 de 16
		Fecha: 08 03 2018		

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar los siguientes:

8.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
<ul style="list-style-type: none"> La no suscripción del Contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del Contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del Contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento de contrato. 	<p>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA:</p> <p>Por un valor equivalente al diez (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales, y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p>

8.2. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Suficiencia de la garantía de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al cuarenta y cinco (45%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
		Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 15 de 16
		Fecha.	08 03 2018

Con ocasión de: la mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Calidad del servicio: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de doce (12) meses contado a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.
Los daños que se ocasionen a terceras personas, por daños materiales y lesiones personales causados a terceros durante la vigencia de la póliza y que suceda durante el desarrollo de las actividades propias del asegurado, relacionadas y aseguradas por la póliza.	Responsabilidad Civil Extracontractual: Por un valor equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar.

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

11. SUPERVISIÓN

En aplicación de los art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo del señor Técnico Oficina TICs, Carlos Hernan Mancilla Gamboa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.



CR(BA) Sonia Dolly Gutiérrez Carrillo

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –TIC's

COMITÉ ESTRUCTURADOR

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 16
de 16

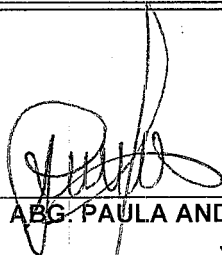
Fecha.

08

03

2018




ABG. PAULA ANDREA SANABRIA PARRA

Jurídico

Subdirección General de Contratación


PD. DEYSI CAMPOS RODRIGUEZ

Técnico

Profesional de Defensa Oficina TICs


ADM EMP, HECTOR MANUEL SANCHEZ VARÓN

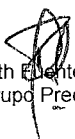
Económico estructurador

Revisó estudio de mercado

Elaboró:

Abg. Paula Andrea Sanabria
Grupo Precontractual

Revisó:


Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera
Coordinadora Grupo Precontractual

Aprobó:


Mag. Adm de Emp. Hector Vargas
Rodríguez
Subdirector General de Contratación